



Universidad de Jaén
Departamento de Ingeniería
Electrónica y Automática

ELECCIONES PARCIALES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS

La Junta Electoral, a la vista del resultado de las elecciones celebradas el pasado día 17 de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

ACUERDA:

Proceder a la proclamación definitiva de los siguientes CANDIDATOS/AS ELECTOS/AS:

I.- SECTOR: ESTUDIANTADO (GRADO Y MÁSTER)

DEPARTAMENTO:

DNI ¹	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS	VOTOS
***1087**	HIDALGO MENGIBAR, RAUL		
****2833*	PACHECO BRAGA, GUILHERME FELIPE		

II.- SECTOR: ESTUDIANTADO (DOCTORADO)

DEPARTAMENTO:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS	VOTOS

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, lo anterior, con carácter previo a la citada impugnación en vía Contencioso-Administrativa, esta Resolución podrá ser recurrida, potestativamente en reposición, ante el Rector en el plazo de un mes, contado desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 26 de marzo de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. JAVIER GÁMEZ GARCÍA

¹ El DNI deberá ir anonimizado